

ACTA DE "ENTREGA – RECEPCIÓN PROVISIONAL" DE LOS TRABAJOS DE "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SANTA ISABEL – CAÑARIBAMBA, A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, LONGITUD APROXIMADA DE 8,41 Km., ANCHO BÁSICO DE 7,20 m., UBICADA EN EL CANTÓN SANTA ISABEL, PROVINCIA DEL AZUAY.", REALIZADOS POR EL CONSORCIO GUAZUAY, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO EN ESCRITURA No. 461, SUSCRITO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL 11 DE FEBRERO DEL 2009.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y dos días del mes de octubre del dos mil trece, se reúnen por una parte y en representación del Gobierno Provincial del Azuay el Ingeniero Galo Delgado A. delegado del Departamento de Fiscalización mediante oficio No. 3176 del 18 de octubre del 2013, el Ingeniero Cristian Guncay B. Fiscalizador de los trabajos en calidad de informante e Ingeniero Carlos Lituma L. Administrador del Contrato; y por otra parte el Consorcio Guazuay contratista de la obra, representado por el Señor Galo Verduga C. Apoderado General del Consorcio Guazuay y la Sra. Patricia Hidalgo Apoderada General de la Sucesión Indivisa del Sr. Walter Clavijo C., Socio del Consorcio Guazuay, para proceder a la Entrega - Recepción Provisional de los trabajos de MEJORAMIENTO DE LA VÍA SANTA ISABEL – CAÑARIBAMBA, A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO, LONGITUD APROXIMADA DE 8,41 Km., ANCHO BÁSICO DE 7,20 m., UBICADA EN EL CANTÓN SANTA ISABEL, PROVINCIA DEL AZUAY; de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

El 11 de febrero del 2009, el Gobierno Provincial del Azuay contrata la construcción del Mejoramiento de la Vía Santa Isabel – Cañaribamba, a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso, longitud aproximada de 8,41 km., ancho básico de 7,20 m., ubicada en el cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, con el Consorcio Guazuay (Contrato en escritura pública No. 461), por el monto estimado de \$. 1.882.511,18 y un plazo de ejecución de 300 días calendario contados desde la disponibilidad del anticipo correspondiente. El 09 de marzo del 2009, el Consorcio Guazuay en calidad de anticipo recibe la suma de \$. 1.129.506.71 correspondiente al 60% del monto del contrato.

Con oficio No. 29-CG-OFC-2012, de fecha 28 de septiembre del 2012, el Sr. Galo Verduga C., Apoderado General de Consorcio Guazuay, se dirige a la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Azuay y manifiesta:

En las oficinas de la Dirección de Infraestructura Vial, el 18 de junio del 2012, con la presencia de los ingenieros, Alvaro Vintimilla, Galo Delgado, Carlos Lituma y Cristian

Guncay en representación del Gobierno Provincial del Azuay, por otro lado el Ing. Walter Clavijo C., en representación del Consorcio Guazuay; solicitaron verbalmente al Gobierno Provincial del Azuay la "Terminación del Contrato por Mutuo Acuerdo", aduciendo falta de recursos económicos en la Entidad, por lo que el Consorcio Guazuay, por unanimidad, luego de haber analizado la situación económica del Gobierno Provincial del Azuay y los impagos que está atravesando el Consorcio, han resuelto aceptar la solicitud de "Terminación del Contrato por Mutuo Acuerdo" en su totalidad, según la Cláusula Vigésima Cuarta, numeral 24.02 del Contrato y artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con oficio DIV – 2013- 0330, de fecha 25 de febrero del 2013, los ingenieros: Cristian Guncay Beleceta, Fiscalizador del Contrato; Ing. Carlos Lituma Lituma, Administrador del Contrato y con visto bueno del Ing. Alvaro Vintimilla, Director de Infraestructura Vial, manifiestan al Señor Prefecto Provincial del Azuay, que, en base a la petición realizada por el Apoderado General del Consorcio Guazuay, esto es la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato por insuficiencia de recursos económicos por parte del Gobierno Provincial del Azuay, emiten un informe detallando la parte económica, plazos y trabajos ejecutados a la fecha, concluyendo que "En vista de la falta de recursos económicos por la que atraviesa la Institución, se sugiere la Terminación del Contrato por mutuo acuerdo por causas económicas, según la Cláusula Vigésimo Cuarta del Contrato: Terminación del Contrato y el Numeral 24.02 del Contrato.- Terminación por mutuo acuerdo".

Informan también, que el plazo inicial del contrato fue de 300 días calendario y se han otorgado 8 ampliaciones de plazo, debidamente justificadas y autorizadas, sumando un total de 616 días por concepto de prórrogas de plazo.

Mediante oficio No. DIV-2013-0324 de fecha 25 de marzo del 2013, los Técnicos de la Entidad Provincial, informan al Coordinador General del Área de Vialidad, Planificación y Gobernabilidad, en forma detallada las múltiples ampliaciones de plazo que han sido debidamente justificadas, por tanto el Contrato se encuentra vigente y el Consorcio Guazuay dispone de 80 días calendario para la conclusión de los trabajos y no se autorizó el reinicio por falta de presupuesto.

El 17 de octubre del 2013, se suscribe el Convenio de Terminación del Contrato por Mutuo Acuerdo entre el Gobierno Provincial del Azuay y el Consorcio Guazuay.

SEGUNDA: INSPECCIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS.-

Para efectos de la Recepción Provisional, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual y los documentos de soporte correspondientes, en unidad acto, el día 22 de octubre del 2013 proceden a recorrer y observar

detenidamente los trabajos realizados con cargo a este contrato que básicamente comprenden el Mejoramiento de la Vía Santa Isabel – Cañaribamba, a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso, longitud aproximada de 8,41 km., ancho básico de 7,20 m., ubicada en el cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay.

La Fiscalización conjuntamente con los Delegados de la Recepción Provisional y el Contratista, constataron efectivamente la ejecución y conclusión de trabajos de movimiento de tierras, construcción de sistema de drenaje y construcción de la estructura de pavimento a nivel D.T.S.B.

Se encuentra pendiente por ejecutar en el proyecto ciertos rubros que corresponden a la construcción de cunetas y bordillos, señalización horizontal y vertical e impactos ambientales; los cuales no han sido ejecutados por la falta de recursos económicos de la Institución.

TERCERA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

El plazo inicial contractual es de 300 días calendario, contados a partir de la entrega del anticipo. El 09 de marzo del 2009, se entrega al Consorcio Guazuay por concepto de anticipo \$. 1.129.506,71.

En total al Consorcio Guazuay se han otorgado 8 ampliaciones de plazo, que suman un total de 616 días calendario, por lo tanto el plazo total concedido para la ejecución de los trabajos es de 916 días calendario; tal como se indica en siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL DIAS	TOTAL DIAS ACUMULADOS	OBSERVACIONES
PLAZO CONTRATO.	09/03/2009	02/01/2010	300	300	PLAZO INICIAL.
PRIMERA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONCEDIDA. Oficio No. 0088-CGA.GS.E.A. del 22-oct. 2009.	03/01/2010	17/04/2010	105	405	POR MOTIVO: INCREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA.
SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONCEDIDA. Oficio. 0370-CGA.GS.E.A. del 14 - abril - 2010	18/04/2010	10/08/2010	115	520	POR MOTIVO: BUSQUEDA Y ELECCIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA.
TERCERA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONCEDIDA. Oficio No. 2340, de 27 - agosto - 2010	11/08/2010	20/09/2010	41	561	POR MOTIVO: DE EXCESO DE LLUVIAS.
CUARTA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONCEDIDA. Oficio No. 2860 del 20-octubre - 2010	21/09/2010	08/01/2011	110	671	POR MOTIVO: INCREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA.
QUINTA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONCEDIDA. Oficio No. 0005-CGA.GS.E.A. del 07 - enero - 2011	09/01/2011	28/03/2011	79	750	POR MOTIVO: INCREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA.

PRIMERA SUSPENSIÓN DE LA OBRA, oficio No. 0117-CGA.VP.G, 01 de abril del 2011. SGD: 157-I-2011	09/03/2011	28/08/2011	173		POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR: MACRO DESLIZAMIENTO OCURRIDO EN EL SECTOR DE PUENTELOMA - SANTA ISABEL
SEXTA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONCEDIDA. Oficio No. 2251 de 13-sep-2011.	29/08/2011	28/11/2011	72	822	POR MOTIVO: CLIMA ADVERSO E INCREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA. LA FECHA FIN DE ESTA AMPLIACIÓN INCLUYE LOS 20 DÍAS PENDIENTES DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DEL 09 DE MARZO DEL 2011.
SEPTIMA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONCEDIDA. Oficio No. 3029 de 22 de noviembre del 2011	29/11/2011	28/12/2011	30	852	POR MOTIVO: CLIMA ADVERSO.
SEGUNDA SUSPENSIÓN DE LA OBRA oficio No. 1793 - 13 de diciembre del 2011. SGD-157-I-2011	13/12/2011	A LA FECHA			POR MOTIVO DEL PERÍODO DE LLUVIAS QUE SOPORTABA LA REGIÓN EN DONDE SE ENCUENTRA EL PROYECTO.
OCTAVA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONCEDIDA. Oficio No. 1178 del 02-mayo - 2012	EN FUNCIÓN DE REINICIO DE LA OBRA	EN FUNCIÓN DEL REINICIO DE LA OBRA	64	916	POR MOTIVO: CLIMA ADVERSO E INCREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA.

Mediante oficio No. DIV-2013 - 0324 de fecha 25 de marzo del 2013, la Fiscalización del Contrato, informa al Coordinador General del Área de Vialidad, Planificación y Gobernabilidad, en forma detallada las múltiples ampliaciones de plazo que han sido debidamente justificadas, por tanto el Contrato se encuentra vigente y el Consorcio Guazuay dispone de 80 días calendario para la conclusión de los trabajos y no se autorizó el reinicio por falta de presupuesto.

CUARTA: DETALLE DE LAS CANTIDADES DE OBRA INICIALMENTE CONTRATADAS Y LAS REALES EJECUTADAS.-

De conformidad con la Cláusula Sexta: Precio del contrato; los rubros contratados, cantidades de obra aproximadas, precios unitarios y montos estimados son los que a continuación se detallan:




CUADRO No. 1.
RUBROS Y CANTIDADES DE OBRA CONTRATADOS

RUBRO	DESCRIPCION	U	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	ha	1,37	387,14	530,38
303-2(2)	EXCAVACION EN SUELO	m3	8.105,26	2,18	17.669,47
303-2(3)	EXCAVACION EN ROCA	m3	2.026,31	9,43	19.106,10
303-2(2)a	CONSTRUCCION DE TERRAZAS	m3	4.109,81	2,32	9.534,76
308-4(1)	LIMPIEZA DE DERRUMBES	m3	699,37	1,59	1.112,00
310-(1)a	CONFORMACION DE ESCOMBREPERAS	m3	10.131,57	1,16	11.752,62
309-2(2)	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION (SOBREACARREO)	m3/km	41.697,96	0,62	25.852,74
SISTEMA DE DRENAJE Y OBRAS ADICIONALES					
301-3(1)	REMOCION DE HORMIGONES	m3	390,76	14,18	5.540,98
301-2.06(1)	REMOCION DE ALCANTARILLAS DE TUBO	m	28,76	18,29	526,02
301-2(19)	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	m3	413,26	12,40	5.124,42
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	1.774,08	10,69	18.964,92
307-3(1)	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTOS	m3	1.146,19	6,90	7.908,71
602-(2a)3	TUBERIA CORRUGADA. D= 1.20 m. Esp. = 2.50 mm	m	336,00	341,59	114.774,24
503-(5)	HORMIGON CICLOPEO (INCLUYE ENCOFRADOS)	m3	27,39	115,38	3.160,26
503-(2)	Ho. So. "B" f'c = 210 kg/cm2 (INCLUYE CERCHAS Y ENCOFRADOS)	m3	325,63	240,39	78.278,20
504-(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS f'y = 4200 kg/cm2	kg	27.353,09	2,85	77.956,31
606-1(1a)	TUBERIA PVC D= 0.30 m. PERFORADA P/PASOS DE AGUA	m	273,94	56,30	15.422,82
508-(3)	GAVIONES	m3	184,09	67,10	12.352,44
606-1(1b)	GEOTEXTIL PARA SUBDRENES	m2	1.205,34	2,89	3.483,43
606-1(2)	MATERIAL FILTRANTE TIPO "B", (2" <D<4")	m3	268,27	23,50	6.304,35
503-(3)	Ho. So. "C" f'c = 180 kg/cm2 P/BORD. Y CUNETAS (INCLUYE ENCOFRADOS)	m3	1.980,05	153,95	304.826,70
S/N	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE REPOSICION	m3	1.146,19	30,09	34.488,86
ESTRUCTURA DE LA VIA					
308-2(1)	ACABADO DE LA OBRA BASICA EXISTENTE	m2	65.093,40	0,55	35.801,37
402-2(1)	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO (INC. TRANSPORTE)	m3	1.777,05	15,52	27.579,82
404-1	BASE CLASE 1. TIPO "B". D<1 1/2" (INC. TRANSPORTE)	m3	18.165,60	27,34	496.647,50
405-1(1)	ASFALTO RC-250 PARA IMPRIMACION	lt	76.295,52	0,62	47.303,22
405-3	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO. TIPO "TSB-2B"	m2	54.496,80	3,64	198.368,35
SEÑALIZACION					
703-(1)	GUARDACAMINO, TIPO DOBLE VIGA METALICA	m	547,88	111,59	61.137,93
708-5(1) b	SEÑALIZACION VERTICAL (LETREROS)	u	27,00	133,12	3.594,24
705-(2)	MARCA DE PAVIMENTO (PINTURA SOBRE LA CALZADA)	km	33,64	435,70	14.656,95
705-(4)	MARCAS SOBRESALIDAS DE PAVIMENTO (M.S.P.)	u	25.230,00	8,20	206.886,00
708-5(1)a	LETRERO DE INFORMACION (1.20 m X 2.40 m)	u	1,00	267,50	267,50
IMPACTOS AMBIENTALES					

220-(1)	CHARLAS DE CONCIENCIACION	u	3,00	270,79	812,37
220-5	COMUNICADOS RADIALES	u	22,00	4,92	108,24
220-3	AFICHES	u	330,00	1,23	405,90
220-4	INSTRUCTIVOS O TRIPTICOS	u	330,00	0,74	244,20
205-(1)	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	miles- lit	96,00	12,30	1.180,80
206-(1)	AREA SEMBRADA	m2	8.900,00	0,77	6.853,00
206-2	AREA PLANTADA	u	2.100,00	2,08	4.368,00
711-(1)	LETREROS AMBIENTALES	u	4,00	326,86	1.307,44
220-(2)	CHARLAS DE CAPACITACION A OPERADORES	u	1,00	313,62	313,62
Total					\$ 1.882.511,18

SON: "UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE CON 18/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", (\$ 1.882.511,18).

CUADRO No. 2.
RUBROS Y CANTIDADES DE OBRA DE REALMENTE EJECUTADOS

RUBRO	DESCRIPCION	U	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	ha	3,48	387,14	1.347,25
303-2(2)	EXCAVACION EN SUELO	m3	33.947,40	2,18	74.005,34
303-2(3)	EXCAVACION EN ROCA	m3	2.261,18	9,43	21.322,93
303-2(2)a	CONSTRUCCION DE TERRAZAS	m3	5.055,02	2,32	11.727,65
308-4(1)	LIMPIEZA DE DERRUMBES	m3	1.783,90	1,59	2.836,40
310-(1)a	CONFORMACION DE ESCOMBRERAS	m3	43.251,32	1,16	50.171,53
309-2(2)	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION (SOBREACARREO)	m3/km	43.534,81	0,62	26.991,58
SISTEMA DE DRENAJE Y OBRAS ADICIONALES					
301-3(1)	REMOCION DE HORMIGONES	m3	331,73	14,18	4.703,93
301-2.06(1)	REMOCION DE ALCANTARILLAS DE TUBO	m	331,35	18,29	6.060,40
301-2(19)	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	m3	303,99	12,40	3.769,47
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	8.403,18	10,69	89.829,98
307-3(1)	EXCAVACION PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTOS	m3	370,76	6,90	2.558,26
602-(2a)3	TUBERIA CORRUGADA. D= 1.20 m. Esp. = 2.50 mm	m	388,90	341,59	132.844,36
503-(5)	HORMIGON CICLOPEO (INCLUYE ENCOFRADOS)	m3	41,92	115,38	4.836,73
503-(2)	Ho. So. "B" f'c = 210 kg/cm2 (INCLUYE CERCHAS Y ENCOFRADOS)	m3	455,45	240,39	109.485,62
504-(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS f'y = 4200 kg/cm2	kg	12.147,27	2,85	34.619,72
606-1(1a)	TUBERIA PVC D= 0.30 m. PERFORADA P/PASOS DE AGUA	m	448,60	56,30	25.256,18



508-(3)	GAVIONES	m3	1.186,40	67,10	79.607,44
606-1(1b)	GEOTEXTIL PARA SUBDRENES	m2	4.186,40	2,89	12.096,70
606-1(2)	MATERIAL FILTRANTE TIPO "B". (*2" <D<4")	m3	1.982,25	23,50	46.582,92
503-(3)	Hó. So. "C" f'c = 180 kg/cm2 P/BORD. Y CUNETAS (INCLUYE ENCOFRADOS)	m3	2,60	153,96	400,27
S/N	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE REPOSICION	m3	7.578,06	30,09	228.023,82
ESTRUCTURA DE LA VIA					
308-2(1)	ACABADO DE LA OBRA BASICA EXISTENTE	m2	67.726,45	0,55	37.250,65
402-2(1)	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO (INC. TRANSPORTE)	m3	14.967,12	15,52	232.289,70
404-1	BASE CLASE 1. TIPO "B". D<1 1/2" (INC. TRANSPORTE)	m3	18.893,69	27,34	516.553,50
405-1(1)	ASFALTO RC-250 PARA IMPRIMACION	lt	76.160,99	0,62	47.219,81
405-3	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO. TIPO "TSB-2B"	m2	55.354,25	3,64	201.489,47
SEÑALIZACION					
703-(1)	GUARDACAMINO, TIPO DOBLE VIGA METALICA	m	0,00	111,59	-
708-5(1) b	SEÑALIZACION VERTICAL (LETREROS)	u	0,00	133,12	-
705-(2)	MARCA DE PAVIMENTO (PINTURA SOBRE LA CALZADA)	km	0,00	436,70	-
705-(4)	MARCAS SOBRESALIDAS DE PAVIMENTO (M.S.P.)	u	0,00	8,20	-
708-5(1)a	LETRERO DE INFORMACION (1.20 m X 2.40 m)	u	1,00	267,50	267,50
IMPACTOS AMBIENTALES					
220-(1)	CHARLAS DE CONCIENCIACION	u	11,00	270,79	2.978,69
220-5	COMUNICADOS RADIALES	u	193,00	4,92	949,56
220-3	AFICHES	u	0,00	1,23	-
220-4	INSTRUCTIVOS O TRIPTICOS	u	0,00	0,74	-
205-(1)	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	miles-lt	2.080,00	12,30	25.584,00
206-(1)	AREA SEMBRADA	m2	0,00	0,77	-
206-2	AREA PLANTADA	u	0,00	2,08	-
711-(1)	LETREROS AMBIENTALES	u	0,00	326,86	-
220-(2)	CHARLAS DE CAPACITACION A OPERADORES	u	9,00	313,62	2.822,58
				Total	\$ 2.036.485,94

SON: "DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 94/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", (\$ 2.036.485,94).

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO:

En el desarrollo de este proyecto vial, es decir en el periodo marzo del 2009 – diciembre del 2011, se han tramitado y aprobado para su pago por parte de la fiscalización: veinte y nueve (29) planillas de avance de obra, una (1) planilla de

liquidación de obra, seis (6) planillas de costo + %, treinta (30) planillas de reajuste de precios provisionales, una (1) planilla de reajuste de precios provisional del anticipo entregado y una (1) planilla de liquidación de reajuste de precios.

Se ha devengado en forma total el anticipo entregado al Consorcio Guazuay. El detalle económico sucinto de este contrato, se muestra en el siguiente cuadro:

PLANILLA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL PLANILLA	IMP. RENTA	IVA	ANTICIPO	4% FISCAL	MULTAS	LIQUIDO AL CONTRATISTA
				1,00%	30,00%				
ANTICIPO	1.129.506,71								1.129.506,71
PLLA DE OBRA NO. 01 Y 02, PLLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE ANTICIPO, PLLA 1 Y PLLA 2	12.498,39		12.498,39	124,98	0,00				12.373,41
	50.347,91		50.347,91	503,48	0,00	44.627,63	2.513,86		2.702,94
PLLA DE OBRA NO. 03 Y 04 PLLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLLA NO. 03 Y 04	61.776,26		61.776,26	617,76	0,00	77.871,47	5.161,57		-21.874,54
	67.262,89		67.262,89	672,63	0,00				66.590,26
PLLA DE OBRA NO. 05, PLLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLLA NO. 05	96.062,77		96.062,77	960,63	0,00	58.035,79	3.842,51		33.223,84
	3.603,13		3.603,13	36,03	0,00		144,13		3.422,97
PLLA DE OBRA NO. 06 Y 07, PLLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLLA NO. 06 Y 07	113.001,87		113.001,87	1.130,02	0,00	68.243,43			43.628,42
PLLA DE OBRA NO. 08-09-10, PLLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLLA NO. 08, 09, Y 10(-), PLLA COSTO +% NO. 01	49.769,00		49.769,00	497,69	0,00	60.987,64		765,60	-12.481,93
	15.015,47		15.015,47	150,15	0,00				14.865,32
	35.950,98		35.950,98	359,51	0,00				35.591,47
	43.065,08		43.065,08	430,65	0,00				42.634,43
PLLA COSTO +% NO. 02	34.527,01		34.527,01	345,27	0,00				34.181,74
PLLA DE OBRA NO. 11 Y 12, PLLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLLA NO. 11 Y 12	36.356,86		36.356,86	363,57	0,00	65.843,80			-29.850,51
	72.461,05		72.461,05	724,61	0,00				71.736,44
DEVOLUCION DEL COBRO DE FISCALIZACION (4%) REALIZADO EN LAS PLLA DE OBRA 1-2-3-4-5 Y PLLA REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVA DE ANTICIPO	11.662,07		11.662,07		0,00				11.662,07
PLLA DE OBRA NO. 13, PLLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLLA NO. 13	98.726,47		98.726,47	987,26	0,00	59.834,23			37.904,98
PLLA DE OBRA NO. 14 Y 15, PLLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLLA NO. 14 Y 15	97.512,94		97.512,94	975,13	0,00	59.128,57		560,41	36.848,83
PLLA DE OBRA NO. 16, PLLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLLA NO. 16	17.635,02		17.635,02	176,35	0,00	10.683,58		859,20	5.915,89
DEVOLUCION DEL COBRO REALIZADO POR 1.5% DE TASA DE SERVICIO EN EL ANTICIPO	28.237,67		28.237,67		0,00				28.237,67
PLLAS DE OBRA NO. 17-18-19 Y 20, PLLAS REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLLA NO. 17-18-19 Y	62.478,87		62.478,87	624,79	0,00	146.482,86			-84.628,78
	37.558,47		37.558,47	375,58	0,00				37.182,89

PLA COSTO +% NO. 3

	79.408,51		79.408,51	794,09	0,00				78.614,42
	64.340,40		64.340,40	643,40	0,00				63.697,00
	30,05		30,05	0,30	0,00				29,75
	254,11		254,11	2,54	0,00				251,57
	205,85		205,85	2,06	0,00				203,79
	66.866,08		66.866,08	668,66	0,00				66.197,42
PLA DE OBRA NO. 21, PLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLA NO. 21, PLA COSTO +% NO. 4	113.358,31		113.358,31	1.133,58	0,00	68.014,99			44.209,74
	362,75		362,75	3,63	0,00				359,12
	33.108,23		33.108,23	331,08	0,00				32.777,15
PLA DE OBRA NO. 22 Y 23, PLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLA NO. 22 Y 23	66.784,79	8.014,17	74.798,96	667,85	2.404,25	58.680,06			13.046,80
	560,99	67,32	628,31	5,61	20,20				602,50
	31.015,32	3.721,84	34.737,16	310,15	1.116,55				33.310,45
	558,28	66,99	625,27	5,58	20,10				599,59
PLA DE OBRA NO. 24, PLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLA NO. 24	139.153,37	16.698,40	155.851,77	1.391,53	5.009,52	83.492,02			65.958,70
	2.504,76	300,57	2.805,33	25,05	90,17				2.690,11
PLA DE OBRA NO. 25, PLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLA NO. 25	81.482,31	9.777,88	91.260,19	814,82	2.933,36	48.889,39			38.622,61
	2.574,84	308,98	2.883,82	25,75	92,69				2.765,38
PLA DE OBRA NO. 26, PLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLA NO. 26, PLA COSTO +% NO. 5	215.932,17	25.911,86	241.844,03	2.159,32	7.773,56	129.559,30			102.351,85
	7.168,95	860,27	8.029,22	71,69	258,08				7.699,45
	13.679,19	1.641,50	15.320,69	136,79	492,45				14.691,45
PLA DE OBRA NO. 27, PLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLA NO. 27	164.414,78	19.729,77	184.144,55	1.644,15	5.918,93	89.131,95			87.449,52
	6.399,04	767,88	7.166,92	63,99	230,37				6.872,57
PLA DE OBRA NO. 28, PLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLA NO. 28	82.239,06	9.868,69	92.107,75	822,39	2.960,61				88.324,75
	6.990,32	838,84	7.829,16	69,90	251,65				7.507,60
PLA DE OBRA NO. 29, PLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLA NO. 29	31.122,87	3.734,74	34.857,61	311,23	1.120,42				33.425,96
	2.925,55	351,07	3.276,62	29,26	105,32				3.142,04
PLA DE OBRA NO. 30 (LIQUIDACIÓN), PLA REAJUSTE DE PRECIOS PROV DE LA PLA NO. 30, PLA COSTO +% NO. 5 Y 6, PLA LIQUIDACION DE REAJUSTES DE PRECIOS DE LA PLA DEL ANTICIPO A LA PLA NO. 21, PLA LIQUIDACION DE REAJUSTES DE PRECIOS DE LA PLA NO. 22 A LA 29	24.751,35	2.970,16	27.721,51	247,51	891,05				26.582,95
	3.291,93	395,03	3.686,96	32,92	118,51				3.535,53
	13.969,40	1.676,33	15.645,73	139,69	502,90				15.003,14
	20.581,84		20.581,84	205,82	0,00				20.376,02
	18.217,07	2.186,05	20.403,12	182,17	655,81				19.565,13
TOTALES:	2.339.762,65	109.888,36	2.449.651,01	22.998,63	32.966,51	1.129.506,71	11.662,07	2.185,21	2.379.838,59




Del análisis del cuadro anterior, a continuación se encuentra el siguiente resumen:

LIQUIDACION ECONÓMICA	VALORES
Monto del contrato.	\$ 1'882.511,18
Valor del Anticipo.	\$ 1'129.506,71
Valor total ejecutado del proyecto sin IVA (incluye valores por concepto de planillas: de obra de No. 01 a la No. 30, de costo más porcentaje de No. 01 a la No. 06 y planillas de reajuste de precios provisionales y definitivos).	\$ 2'339.762,65
Valor total ejecutado del proyecto con IVA (incluye valores por concepto de planillas: de obra de No. 01 a la No. 30, de costo más porcentaje de No. 01 a la No. 06 y planillas de reajuste de precios provisionales y definitivos).	\$ 2'449.651,01
Anticipo por devengar.	\$ 0.00
Valor total por concepto de multas.	\$ 2.185,21
Valor total por concepto de descuentos de: 1% del impuesto a la renta, 30% del IVA y 4% por fiscalización.	\$ 67.627,21
Valor total pagado al Contratista.	\$ 2'294.775,82
Valor pendiente por pagar al Contratista.	\$ 85.062,77

SEXTA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES.-

Una vez legalizada la presente **Acta de Entrega - Recepción Provisional**, y de conformidad con la Cláusula Novena: Garantías, numeral 9.04 del Contrato, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva.

A la presente Acta de Entrega – Recepción Provisional se adjunta la siguiente documentación habilitante:

- Conformación de la Comisión Técnica de Recepción, mediante Oficio No. 3176 del 18 de octubre del 2013.




Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente **Acta de Entrega - Recepción Provisional** en un original y tres copias de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.



Ing. Galo Delgado A.
DELEGADO DPTO. FISCALIZACIÓN.



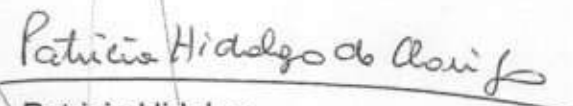
Ing. Carlos Lituma L.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



Ing. Cristian Guncay B.
FISCALIZADOR DEL CONTRATO.



Sr. Galo Verduga C.
Apoderado General del Consorcio Guazuay.
CONTRATISTA.



Sra. Patricia Hidalgo
Apoderada General de la Sucesión
Indivisa del Sr. Walter Clavijo C., Socio del Consorcio Guazuay
CONTRATISTA.

SGD: 1100 – I – 2013
Oficio No. 3176

Cuenca, 18 de octubre de 2013

Señores

Ing. Galo Delgado Arichávala – DIRECTOR DE FISCALIZACION
Ing. Carlos Lituma Lituma – ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Ing. Cristian Guncay B. – FISCALIZADOR DEL CONTRATO
Presente.

De mi consideración:

Por el presente designo a Ustedes en calidad de miembros de la comisión para la entrega-recepción provisional de la vía Santa Isabel- Cañaribamba.

Sin otro particular al momento, suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Paul Carrasco Carpio

PREFECTO

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

18/10/2013
PCU.